

**BASES LEGALES Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA PROMOCIÓN:
“Oferta flash Rebajas 80€ en puntos PARA TI”**

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

Endesa Energía, S.A.U. (en adelante el “Organizador” o “Endesa Energía”), con domicilio en la Calle Ribera del Loira 60, 28042 Madrid, y CIF A81948077, organiza la promoción “Oferta flash Rebajas 80€ en puntos PARA TI” (en adelante la “Promoción”), que se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases Legales”), que estarán disponibles en www.endesa.com/es/promociones-ganadores

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es incentivar, durante el Periodo de Vigencia de esta, las nuevas contrataciones de suministro de energía (electricidad y/o gas) con Endesa Energía, así como potenciar el uso de su programa de fidelización denominado “PARA TI”.

3.- PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción (en adelante, el “Periodo de Vigencia”) dará comienzo el 7 de enero de 2025 a las 00:01 horas (hora peninsular española) y finalizará el 26 de enero de 2025 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

4.- ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción será válida para puntos de suministro situados en el territorio nacional excluyendo Ceuta y Melilla.

5.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años o persona jurídica que, durante el Periodo de Vigencia, suscriba un nuevo contrato de suministro de energía (electricidad y/o gas) con Endesa Energía como comercializadora, a través de sus canales de contratación digital y en alguna de las siguientes tarifas:

- De electricidad, suministros con tarifa de acceso 2.0 TD (potencia contratada hasta 15kW):
 - Tarifa One luz (1 periodo)
 - Tarifa One Luz (3 periodos)

- De gas, suministros con tarifa de acceso RL.1, RL.2 y RL.3, RLPS.1 y RLPS.2 y RLPS.3.
 - Tarifa One gas

Se entiende como nuevo contrato aquél que proceda de cualquier comercializadora distinta a Endesa Energía, así como las altas directas.

Las personas titulares de los nuevos contratos son consideradas los “Participantes” de esta Promoción.

Los Participantes deberán registrar un correo electrónico válido durante el proceso de contratación.

6.- ACCESIBILIDAD

Estas Bases Legales quedaran publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la siguiente dirección: www.endesa.com/es/promociones-ganadores.

7.- INCENTIVOS

En el caso de los nuevos contratos de suministro de electricidad en las tarifas de la Promoción:

- ✓ 8.000 puntos de regalo en el programa de fidelización “PARA TI”.

En el caso de los nuevos contratos de suministro de gas en la tarifa de la Promoción:

- ✓ 8.000 puntos de regalo en el programa de fidelización “PARA TI”.

8.- MECÁNICA

Los Participantes recibirán un código a través del correo electrónico y dispondrán de plazo para validar dicho código hasta las 23:59 horas (hora peninsular española) del 28 de febrero de 2025. Para validar el código se debe tener descargada la aplicación Endesa

Clientes y se debe estar registrado en la misma. Una vez dentro de Endesa Clientes se debe entrar en “PARA TI” e inscribirse en el programa. Una vez válidamente inscrito, ya en “PARA TI”, cada Participante deberá validar su código recibido en la sección “Ganar Puntos” y, dentro de esta, donde se indica “Códigos Promocionales”. Hecho esto, los Puntos se obtendrán una vez esté activado el nuevo contrato de suministro energético correspondiente.

En caso de estar ya inscrito en el programa “PARA TI” de forma previa a la nueva contratación, se obtendrá el incentivo correspondiente, pero sin tener derecho a obtener los puntos de la acción puntual “Nuevo contrato” que se contempla en los Términos y Condiciones del programa (o condición que la sustituya).

Para más información sobre el programa “PARA TI” descárgate los Términos y Condiciones y la política de protección de datos que informa sobre el tratamiento de datos personales en los siguientes enlaces:

<https://www.endesa.com/content/dam/endesa-com/endesaclientes/para-ti/documentos/es/terminos-condiciones-programa-loyalty.pdf>

<https://www.endesa.com/content/dam/endesa-com/endesaclientes/para-ti/documentos/es/politica-proteccion-datos-programa-loyalty.pdf>

9.- MENSAJES COMERCIALES DE LA PROMOCIÓN

En los mensajes comerciales y publicitarios de esta promoción se indica que se consiguen 160€ si se contrata luz y gas porque, actualmente, 16.000 puntos del programa PARA TI de Endesa equivalen a 160€ si son canjeados por bonos de descuento en facturas de contratos de suministro de Endesa Energía. En ningún caso se hará entrega de dinero.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción el Participante acepta las Bases Legales. El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para el Organizador, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web: www.endesa.com/es/promociones-ganadores

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en estas bases en caso de controversia.

11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los Participantes como el Organizador se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

12.- FISCALIDAD

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa fiscal en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

13.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Teniendo en cuenta que, para participar en la presente Promoción los interesados deben: (i) contratar uno de los servicios de Endesa Energía indicados anteriormente y, adicionalmente, (ii) estar inscritos en el programa de fidelización de Endesa Energía "PARA TI" para beneficiarse de los incentivos indicados en el apartado 7 de las presentes Bases, el tratamiento de los datos personales de los Participantes se llevará a cabo, respectivamente, según lo dispuesto en la cláusula de protección de datos de las condiciones generales de su contrato y en la Política de Protección de Datos del Programa de Fidelización de Endesa Energía "PARA TI".

Una vez que el Participante se hubiera inscrito en el Programa de Fidelización de Endesa Energía "PARA TI", se procederá a incorporar en su perfil las bonificaciones indicadas en el apartado 7 de las presentes Bases.